ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – C.D. N° 08/2012 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES"

En la ciudad de Caacupé, a los quince días del mes de octubre del año dos mil doce, en la oficina de la Administración Regional, sito Concepción y Tte. Parque, se procede a la Evaluación de la oferta recibida para el llamado a Contratación Directa Nº 08/2012, "Adquisición de Muebles y Enseres", cuyo Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 02 de octubre de 2012, en la dependencia mencionada.

Se ha comunicado el inicio del presente proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente Nº 334.706.-

Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3446/2012, la Contratación Directa Nº 08/2012, cuenta con el respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 6 (seis) ofertas:

Empresas	Monto Total de la Oferta
GIESA	GS. 22.699.980.-
FULL OFFICE	GS. 56.489.000.-
SORIANO MUEBLES	GS. 34.965.000.-
NEAD SRL	GS. 66.643.000.-
JULIUSPY	GS. 51.120.000.-
VITA MUEBLES	GS. 25.570.000.-

Se verifica en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas SICP, que todos los oferentes participantes en este llamado no se encuentren inhabilitados según el Art. 40 inciso d).

SE REALIZO EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, el cual forma parte íntegramente del presente Informe de Evaluación.

Algunas observaciones encontradas al realizar el cuadro comparativo son:

Se aplica Margen de Preferencia a la Producción Nacional a los ítems 1, 3 por tanto no se adjudica a la mejor oferta.

NEAD SRL: Se le adjudica los ítems: 1 armarios, a este ítem se aplica margen de preferencia a la producción nacional. Ítem 2 escritorios, este ítem por ofrecer la mejor cotización. Ambos ítems cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas para el llamado.

JuliusPy: se le adjudica los ítems: 3 Escritorio tipo L, se aplica margen de preferencia a la Producción Nacional. 4 Sillas, 6 Mesa tipo comedor y 11 Mueble para cocina, por ofrecer la mejor oferta. Todos los ítems adjudicados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Vita Muebles: se le adjudica el ítem 5 sillas tipo tandem, por ofrecer la mejor cotización y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Dr. Alvarez López Moreira
Director Regional
Reg. Medico 766
Tercera Región Sanitaria - Cordillera

Full Office: se le adjudica los ítems: 7, tablero Franelografo, 8 cocina eléctrica, 10, dispensador de agua y 13 sandwichera eléctrica, por ofrecer la mejor oferta y cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.

Giesa: se le adjudica el ítem 9, aire acondicionado de 18000 BTU, por ofrecer la mejor cotización y cumplir con las especificaciones técnicas.

Habiendo concluido el análisis conforme a los planillas presentadas y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Firmas	RUC	ITEMS	MONTO GS.
GIESA	80049270-6	9	22.699.980.-
FULL OFFICE	80028600-6	7-8-10-13	1.954.000.-
NEAD SRL	80064978-8	1-2	10.740.000.-
JULIUSPY	1096912-8	3-4-6-11	7.644.000.-
VITA MUEBLES	249001-3	5	2.070.000.-
Total General			45.107.980.-

Son Guaraníes: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

Los detalles constan en el Cuadro de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Ofertas.

Que para la Adjudicación se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:

- Cumplen con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tienen la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde al precio evaluado como el más bajo.

Con lo que se da por finalizada la Evaluación y Recomendación del presente Acto, previa lectura y ratificación del contenido del Acta, firman las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Elsa Bobadilla Noguera
Administradora Regional

Dr. Vicenta Alvarez López Moreira
Director Regional

Lic. Nilsa M. Gómez Arevalos
Por la Sub UOC

Dr. Vicente Alvarez López
Director Regional
Reg. Médico 2703
III Región Sanitaria